



## **CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA**

**“EXCELENCIA, CALIDAD Y VALORES”**

Resolución 004640 del 18 de noviembre del 2021

DANE: 354518001457 NIT: 8905006756

---

### **ACUERDO DIRECTIVO No. 001 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO AVALA Y APRUEBA EL CRONOGRAMA ACADEMICO DEL CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA, del municipio de pamplona en uso de sus facultades legales establecidas en el manual de funciones.

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 67° de la constitución política de Colombia establece “la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

Que la Ley General De Educación N° 115 (1994), ordena la organización del sistema educativo colombiano.

Que el decreto N°075 ( 26/05/2015) reglamenta la organización de la jornada escolar de los estudiantes y la jornada laboral de los directivos docentes y docentes de establecimientos educativos estatales de educación formal y que en el artículo 2.4.3.4.1 expresa que: “ (...) las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos de su jurisdicción: / resolución N° 006650 del 24 de octubre del 2023).

Que el decreto N° 1075 ( 26/05/2015) en los numerales 1°y 2° del artículo 2.4.3.4.1, establece que se deben determinar las fechas precisas de iniciación y finalización de las actividades laborales para docentes y directivos docentes, en ese sentido expresa que: “... se deben dedicar 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en 2 periodos semestrales: 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, 7 semanas de vacaciones, así mismo incluir 12 semanas de receso estudiantil.

Que el calendario académico A, para la vigencia 2024 debe determinar las fechas precisas de iniciación y finalización, de las semanas de trabajo académico, desarrollo institucional, receso

escolar y vacaciones de docentes y directivos docentes, tanto para educadores como para estudiantes.

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Establecer el calendario académico del Centro Educativo Comfaorientado Pamplona para el año escolar 2024 cumpliendo con lo emitido en la resolución # 006650 del 24 de octubre del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:** El calendario académico constara de 40 semanas distribuidas de la siguiente manera:

Semestre	Desde	Hasta	semanas
1	29 de enero	5 de julio	20 semanas
2	9 de julio	29 de noviembre	20 semanas
Total de semanas			40 semanas

**ARTICULO TERCERO:** en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, en su artículo 2.3.3.3.4 se entregarán 4 informes o boletines sobre el rendimiento escolar a los padres de familia.

**ARTICULO CUARTO:** los estudiantes del Centro Educativo disfrutaran de 7 semanas de receso escolar establecidas de la siguiente manera:

N°	Fecha	Actividad
1.	Marzo 25 a marzo 31	Receso semana santa
2.	Junio 17 a junio 31	Vacaciones mitad de año
3.	Octubre 7 a octubre 13	Receso de octubre
4.	Diciembre 2 a diciembre 22	Vacaciones

**ARTICULO CUARTO:** Los docentes del Centro Educativo desarrollaran las actividades de desarrollo institucional dedicadas para adelantar la evaluación institucional, revisar, ajustar y fortalecer el Proyecto Educativo Institucional y las actualizaciones pedagógicas establecidas así:

N°	Fecha	Semanas
----	-------	---------

1.	Enero 8 a enero 21	2
2.	Marzo 25 a marzo 31	1
3.	Octubre 7 a octubre 13	1
4.	Diciembre 2 a diciembre 6	1
Total		5

**ARTICULO QUINTO:** Las vacaciones de los directivos docentes y los docentes del Centro Educativo son las establecidas según el contrato de trabajo.

**ARTICULO SEXTO: DIA E – 2023,** en cumplimiento con el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015, los establecimientos de Educación preescolar, Básica y Media de carácter público y privado incorporaran un día de receso estudiantil, con el fin de llevar a cabo una jornada por la Excelencia Educativa, "**DIA E**" el cual la fecha será fijada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución.

**ARTICULO SEPTIMO: adopción del calendario académico.** el calendario académico será dado a conocer en la asamblea general de padres de familia, publicado en cartelera informativa, y dado a conocer en la página de la Caja de compensación Familiar

En constancia firma los integrantes del consejo directivo:

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Pamplona 28 de febrero del 2024

Andrés Guerra Alvarado  
rectora.

Gloria Parra S.  
Rep. padres de familia.

Carlos Andrés Vera B.  
Rep. padres de familia.

Dulce Isabella B.G.  
exalumnos.

Igniel samir maldonado  
Rep. estudiantes.

Helenn Ivanna Paza G.  
Rep. estudiantes.

Mariana Alvarez Lopez  
Rep. estudiantes.

Julio César Cristóbal  
Rep. sector productivo.

Francy Melisa Delgado  
Rep. docentes.

[Firma]  
Rep. docentes.

[Firma]  
Coordinadora.

## EVIDENCIAS





## CENTRO EDUCATIVO COMFAORIENTE PAMPLONA

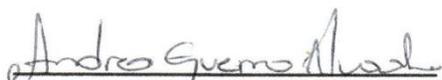
"EXCELENCIA, CALIDAD Y VALORES"

Resolución 004640 del 18 de noviembre del 2021

DANE: 354518001457 NIT: 8905006756

**REUNION CONSEJO DIRECTIVO**  
**CITACION: APROBACION CRONOGRAMA ESCOLAR 2024.**  
**FECHA: FEBRERO 28 DEL 2024**

Nº	CARGO	FIRMA	TELEFONO
1.	RECTORA	Andrés Guerra Alvarado	3102971417.
2.	REPRESENTANTE DE PADRE	Carlos Andrés Vera	3203074929.
3.	REPRESENTANTE DE PADRES	Gloria Parra Suárez.	313-3903924
4.	REPRESENTANTE DOCENTE	Jose Sebastian Aguirre	3142758598
5.	REPRESENTANTE DOCENTE	Francy Melissa Delgado	3123327611
6.	REP. ESTUDIANTES CANDIDATOS A PERSONER@	- Mariana Olivera Lopez - Jannet Samir Maldonado Razo - Helenn Ivanna Daza Gonzalez	321-9243343 314-4009360 321-3783443
7.	REP. EXALUMNOS	- Dulce Isabella Bohadac G.	3165593619.
8.	REP. SECTOR PRODUCTIVO	Julio César Cristancho	3103032759
9.	COORDINADORA.	Yaqueline Rojas Jarama	317-4836333

  
V.B. RECTORA

"EXCELENCIA CALIDAD Y VALORES"